UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria del 31 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución":

el artículo 355, incisos primero y segundo de la Carta Magna, dispone que: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES, señala que: "Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley";

Que, el artículo 17 de la LOES, determina que: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de







Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas".

Que, el artículo 18, literales b), c), e); y, h) de la Ley citada, enuncia que: "La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; El ejercicio de la autonomía responsable permitirá la ampliación de sus capacidades en función de la mejora y aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas. El reglamento de la presente ley establecerá los mecanismos para la aplicación de este principio";

Que, el artículo 1 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte, enuncia que: "La Universidad Técnica del Norte, es una entidad autónoma de derecho público sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, y patrimonio independiente, creada mediante Ley No. 43, promulgada en el Registro Oficial No. 482 del 18 de julio de 1986. Se rige por las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, normas expedidas por las autoridades e instancias correspondientes, el presente Estatuto Orgánico, reglamentos y más disposiciones legales. Tiene su sede principal en la ciudad de lbarra, Provincia de Imbabura, Ecuador, y de conformidad con la Ley podrá establecer, extensiones previa aprobación del órgano competente";

Que, el artículo 4, literal f del Estatuto de la UTN, señala: "Ejercer la autonomía responsable, cogobierno, la igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento, conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal, la producción científica tecnológica global y las libertades de aprendizaje, investigación y cátedra garantizadas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior";

Que, el artículo 7 del citado Estatuto, señala que: "La dirección de la Universidad corresponde al Honorable Consejo Universitario, como máximo Organismo Colegiado Académico Superior y al Rector/a, cuyas competencias son en esencia, de orientación general, de formulación de políticas, de dirección, de ejecución y

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001 www.utn.edu.ec

Página 2 de 50

STECNIC.

SECRETARI





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



control de los procesos institucionales";

Que, el artículo 10 del Estatuto de la UTN, establece que: "Son atribuciones del Consejo Universitario: 4. Diseñar y definir las políticas académicas, administrativas de planeación y evaluación institucional. 5. Definir la organización académica, de investigación, administrativa y financiera de la Universidad. 9. Dictar, reformar, reconsiderar o revocar actos, resoluciones y más disposiciones, encaminadas al cumplimiento de la misión y planificación institucional"

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General; y, el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte.

Resuelve expedir la siguiente:

GUIA OPERATIVA DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

La Universidad Técnica del Norte, consciente de la necesidad de unificar criterios metodológicos y de procedimiento para que los estudiantes desarrollen su trabajo de integración curricular y lo sustenten, previa a la obtención del título de profesional, y para que los docentes de las diferentes carreras de la UTN orienten de una manera común a los estudiantes en estos temas, se diseña la presente guía operativa para el trabajo de integración curricular; la misma que está estructurada sobre la base de la normativa vigente; es decir: de la Constitución de la República, Reglamento de Régimen Académico CES - UTN, y normativa que en su parte correspondiente expresan:

Constitución de la República

Art. 350. El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional, con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que la Constitución de la república en su Art.355 entre otros principios establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Reglamento de Régimen Académico

Artículo 26.- Requisitos y opciones de titulación en tercer nivel. - Cada IES determinará en su normativa interna los requisitos para acceder a la titulación, así como las opciones para su aprobación (...)

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001 www.utn.edu.ec





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Reglamento de la Unidad de Integración Curricular UTN

Unidad de integración curricular en carreras de grado. - Valida las competencias profesionales para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la profesión y los contextos; desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros, según el modelo educativo institucional.

Las Universidad Técnica del Norte garantizará a todos sus estudiantes la designación oportuna del director y el asesor, de entre los miembros del personal académico de la institución o de una diferente, para el desarrollo y evaluación de la unidad de integración curricular.

RUTAS INVESTIGATIVAS

Para inicar una investigación científica es necsario saber que se quirere investigar y cuál es el objetivo de la investigación; de esto dependerá el tipo, paradigma o ruta de investigación; por lo tanto, una ruta no es mejor que otra, lo que si, una ruta es la más adecuada que otra según los intereses investigativos. En este marco, varias son las maneras de catalogar a la investigación científica, los teóricos de la investigación han planteada varios tipos de clasificaciones según su concepción teórica, experiencia y formación. Uno de los textos más referenciados en este tema es el de Hernández-Sampieri & Mendoza (2018). A continuación, sobre las rutas de investigaicón, se presenta aspectos de carácter general sintetizados del libro en mención, aspectos que pueden servir como referencia para que el estudiante determina y fundamente su ruta investigativa:

- Las rutas investigativas pueden ser: cuantitativa, cualitativa o mixta.

INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

Los alcances de la investigaciones cualitativas son cuatro:

a. Estudios Exploratorios

Investigan fenómenos o problemas poco estudiados, de los cuales se tienen dudas o no se han abordado en el contexto. Identifican conceptos o variables e hipótesis promisorias para indagar. Preparan el terreno para estudios más amplios, elaborados y profundos. Indagan desde una perspectiva innovadora

b. Estudios Descriptivos

Tienen como finalidad especificar propiedades y características de

Página 4 de 56 ENERGA



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



conceptos, fenómenos, variables o hechos en un contexto determinado. Definen y miden variables y las caracterizan, así como al fenómeno o planteamiento referido. Cuantifican y muestran con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, problema, suceso, comunidad, contexto o situación.

c. Estudios Correlacionales

Tienen como propósito conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, variables, categorías o fenómenos

en un contexto en particular. Permiten cierto grado de predicción.

d. Estudios Explicativos

Pretenden determinar las causas de los eventos y fenómenos de cualquier índole. Establecen relaciones de causalidad entre conceptos, variables, hechos o fenómenos en un contexto concreto. Generan un sentido de entendimiento de los fenómenos y problemas que examinan.

DISEÑOS DE LAS INVESTIGACIONES CUANTITATIVAS

Pero resulta que en la investigación cuantitativa es necsario determinar ¿cómo investigar el problema planteado?, es decir el diseño metodológico que está constituido por métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos que se emplearán en la investigación. Diseño metodológico que está predefinido en algunos de los diversos tipos de investigación existentes, ya que estos se distinguen y caracterizan en relación directa con los problemas y objetivos que el investigador ha decidido resolver con su trabajo. Por lo tanto, los diseños metodológicos de la investigación cuantitiativa son dos:

a. Diseños Experimentales

Son aquellos que administran intencionalmente estímulos, tratamientos o intervenciones. Pueden ser en dos contextos: de laboratorio y de campo. Este tipo de diseños a su vez pueden clasificarse en:

- Preexperimentales, donde existe un grado de control mínimo.
- Cuasiexperimentales, aquellos que se implementan con grupos intactos.
- Experimentales puros, aquellos en que:
 - Se manipula intencionalmente las variables independientes.
 - De mide las variables dependientes.
 - Exisre mayor control y validez.
 - Se utiliza dos o más grupos de comparación.

Página 5 de



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Los casos de participantes son asignados al azar o emparejados.

b. Diseños no Experimentales

Son aquellos que se implementan sin manipular variables, los fenómenos o variables ya ocurrieron. Estos diseños a su vez pueden ser:

Transeccionales o transversales, donde las mediciones se hacen en un tiempo único. Pueden ser: exploratorios, descriptivos, correlacionales-causales.

Longitudinales, donde se hacen varias mediciones a través del tiempo, analizan cambios y evolución de variables o sus relaciones. Pueden ser: de tendencias, evolución de grupo (cohorte) y panel.

INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

DISEÑOS DE LAS INVESTIGACIONES CUALITATIVAS

a. Teoría Fundamentada

Su planteamiento básico es que las proposiciones teóricas surgen de los datos obtenidos en la investigación. Se utilizan para construir teoría donde no la hay. Sus diseños específicos pueden ser:

- Sistemático
- Emergente

Por sus procedimientos abarcan una codificación abierta, codificación axial, codificación selectiva, generación de teoría

b. Diseños Etnográficos

Estudian a grupos, organizaciones, comunidades y otras colectividades vistas como culturas. Analizan elementos simbólicos, produciendo categorías y temas culturales, que son vinculados. Sus diseños específicos pueden ser principalmente:

- Realistas o mixtos
- Críticos
- Clásicos

www.utn.edu.ec

- Micro etnográficos
- Estudios de casos culturales

c. Diseños Narrativos

Página 6

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Analizan historias de vida y vivencias sobre sucesos considerando una perspectiva cronológica. Se cimientan en narrativas individuales o grupales, tanto escritas como verbales, no verbales e, incluso, artísticas. Sus tipos pueden ser:

- De tópicos
- Biográficos
- Autobiográficos
- Integran las diferentes narrativas o historias en una narrativa general.

d. Diseños Fenomenológicos

Exploran, describen y comprenden las experiencias de las personas respecto a un fenómeno. El fenómeno se identifica desde el planteamiento y puede ser tan variado como la amplia experiencia humana. Comparan similitudes y diferencias entre las experiencias de los participantes respecto al fenómeno considerado e integran una experiencia general o común. Sus enfoques pueden ser:

- Fenomenología hermenéutica
- Fenomenología empírica

e. Diseños de Investigación Acción

Se concentran en resolver problemáticas de diferentes índoles. Están basados en las fases cíclicas o en espiral de identificación de la problemática, elaboración de un plan, su implementación y evaluación, así como generación de realimentación (observar, pensar, actuar y revisar).

Sus perspectivas son:

- Visión técnico-científica
- Visión deliberativa
- Visión emancipadora

Sus enfoques de implementación son:

- Practico
- Participativo

f. Estudios de Casos Cualitativos

Es una investigación que se realiza sobre una unidad social, que puede ser una persona, una familia, un grupo, una institución social o comunidad. El objetivo de este tipo de estudio es averiguar el ciclo de vida completo de la unidad social o bien centrar su estudio en un aspecto particular.

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001 www.utn.edu.ec







Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Estudia casos particulares, por ejemplo, para los médicos, la historia clínica de un paciente. El investigador debe recoger la información existente sobre la unidad estudiada, las experiencias, las condiciones pasadas y las variables importantes en su historia que determinan sus características específicas.

INVESTIGACIONES MIXTAS

Como su nombre lo indica, es una combianción de los tipos de investigación, cualitativa o cuantitativa o una combinación de diseños de un único enfoque. Por ejemplo, un experimento y una encuesta (cuantitativos, pero separados o delimitados, aunque se refieran al mismo fenómeno), un estudio primero con una fase de teoría fundamentada y luego otra fase de investigación-acción (cualitativos ambos, pero separados).

NOTA: El investigador, cuando planifica y desarrolla una investigación, puede hacer referencia a cualquier otro tipo de clasificación y autor.

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR 1)

Es una propuesta innovadora, resultado de un proceso investigativo y académico, mediante la cual el estudiante debe demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional de grado y posgrado, utilizando un nivel de argumentación acorde con las convenciones del campo de conocimiento.

El trabajo de integración curricular se desarrollará validando competencias adquiridas por los estudiantes en todo su proceso formativo.

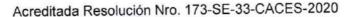
La Unidad de Integración Curricular modalidad TIC constará de dos asignaturas Titulación I en séptimo nivel y Titulación II en octavo nivel.

En SÉPTIMO NIVEL, se aprobará el tema, el plan de trabajo de Integración Curricular y se elaborará el marco teórico para las carreras del área social y metodología para las carreras de ingeniería.

En OCTAVO NIVEL, se elaborará el informe final del Trabajo de Integración Curricular, mismo que será el documento habilitante para que el estudiante se presente a la defensa pública.

Página 8 de 50







ESTRUCTURA DEL PLAN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Primera página: Portada

También conocida con el nombre de carátula o página titular, es una página en la cual se hacen constar los siguientes datos informativos:

- Nombre completo de la universidad.
- Nombre de la carrera, programa o a la que pertenece el estudiante.
- Nombre de la modalidad del trabajo de integración curricular (proyecto de investigación, análisis de caso, producto o representación artística).
- Tema
- Modalidad
- Línea de investigación a la que pertenece el tema planteado
- Título académico por el que él o los estudiantes están optando con el trabajo de titulación.
- Nombres completos de él o de los autores de la investigación.
- Lugar (Ciudad) y fecha de presentación (año y mes).

Toda esta información deberá estar correctamente centrada en la hoja y se utilizarán letras de diferente tamaño. Es la parte superior de la hoja de la portada se deberá insertar el sello de la institución.

Ejemplo de portada:

Página 9 de 50

SECRETARIA

GENERAL

GE



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020





UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
FACULTAD
CARRERA:
Modalidad:
PLAN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR TEMA:
Trabajo de titulación previo a la obtención del título de (TÍTULO POR EL QUE SE OPTA)
Línea de investigación:
Ibarra - octubre – 20

El tipo de letra de la portada es Times New Roman. desde el inicio (el primer título), hasta el tema (incluido), el número de letra es 14; mientras que, a partir del tema, hasta el lugar y fecha, el número de letra es 12. Todo con negrilla.

En la portada deberá indicar la modalidad del trabajo de integración curricular, sobre la base de lo declarado por la carrera:

Para transcribir la línea de investigación que debe ubicarse en la portada, en la cual está enmarcada el trabajo de integración curricular, básese en las líneas aprobadas por el HCU de la UTN, mediante la Resolución Nro. 122-SO-HCU-UTN





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



del 05 de agosto de 2016, mismas que se detalla a continuación:

Nro.	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UTN
1	Producción industrial y tecnológica sostenible.
2	Desarrollo agropecuario y forestal sostenible
3	Biotecnología, energía y recursos naturales renovables
4	Soberanía, seguridad e inocuidad alimentaria sustentable
5	Salud y bienestar integral
6	Gestión, calidad de la educación, procesos pedagógicos e idiomas
7	Desarrollo artístico, diseño y publicidad
8	Desarrollo social y del comportamiento humano
9	Gestión, producción, productividad, innovación y desarrollo socio económico
10	Desarrollo, aplicación de software y cybersecurity (seguridad cibernética)

Estructura del Plan del Trabajo de Integración Curricular

Índice

Con el título de "Índice" deberán indicarse los ítems y el número de página correspondiente de todos los componentes del Plan de Trabajo de Integración Curricular; es decir, se deberá hacer constar:

- Tema
- El problema
- Antecedentes
- Justificación
- Objetivos
 - General
 - Específicos
- Hipótesis o preguntas directrices
- Materiales y métodos
- Cronograma de actividades
- Recursos y presupuesto
- Fuentes de información
- Anexos

A continuación, una breve explicación de cada uno de estos ítems o componentes del Plan de Trabajo de Integración Curricular

Tema (máximo 20 palabras)

Es importante determinar cómo se llamará la investigación. El tema responde a la pregunta: ¿Qué título tendrá el proyecto?

En la redacción del tema hay que tomar en cuenta:

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova

Ibarra-Ecuador

Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001

www.utn.edu.ec

Página 11 de



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



- Que sea novedoso y original.
- Útil y significativo.
- Trascendente, importante y necesario.
- Que esté redactado con términos claros y precisos.
- Que permita entender de qué se trata en general el proyecto, simplemente leyendo el título; es decir, debe representar el objetivo fundamental del trabajo.
- En lo posible estar delimitado.
- No iniciar el nombre del proyecto con verbos en infinitivo.
- Que sea expresado con una frase corta.

El problema (máximo dos páginas)

Es importante indicar cuál es la problemática que se solucionará con la ejecución del proyecto. El problema responde a la pregunta: ¿Qué está sucediendo?

Circunscriba o delimite el problema a un espacio geográfico, un ámbito o área determinada, a un grupo social y a un período de tiempo.

Es más fácil redactar este ítem descomponiéndolo en tres componentes: descripción del problema, delimitación del problema y formulación del problema.

- La descripción de problema o enunciado del problema "consiste en presentar, mostrar y exponer las características o los rasgos del tema, situación o aspecto de interés que va a estudiarse, es decir, describir el estado actual del problema" (Bernal, 2010, pág. 88). Se trata de una redacción en la que se relaciona el problema con el medio en que surge y se desarrolla. Puede ayudarse de la estructura de un árbol de problemas (causas y efectos) para redactar este componente. Es necesario que se evidencie las características o elementos del problema.
- La delimitación del problema, como su nombre lo indica, es delimitarlo y circunscribirlo a un contexto teórico-práctico. Puede iniciar definiéndolo teóricamente en un campo específico del conocimiento. Hay que señalar la delimitación temporal y espacial del problema.
- La formulación del problema, para lo cual es necesario elaborar preguntas de reflexión sobre el problema; se deberá hacer tantas preguntas como respuestas se requiera encontrar en la investigación. Esta formulación del problema es una especie de pronóstico que, a cambio de redactarlo como afirmaciones, se lo plantea como interrogantes.

Antecedentes (máximo 3 páginas)

Los antecedentes responden a la pregunta; ¿Qué investigaciones previas, datos, escritos, modelos, paradigmas o conceptuaciones científicas o filosóficas me sirven como base o sustento teórico para el desarrollo de la investigación?

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova 50

Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Los antecedentes pueden subdividirlo en tres partes: definición de variables de estudio, síntesis de estudios similares o relacionados, teoría base para la investigación.

Relacione la teoría existente con las implicaciones y alcances de su investigación.

Previo al desarrollo de este ítem, es necesario tener al alcance la bibliografía especializada y actualizada.

Los antecedentes no deben ser una redacción muy extensa, recuerde que solo está diseñado el plan de la investigación. Es en el desarrollo del informe final de la investigación donde se profundizará la teoría y, por lo tanto, donde se realiza una redacción mucho más extensa.

Justificación (máximo dos páginas)

Es importante que usted convenza argumentadamente al lector, que lo que va a emprender es necesario y trascendente. La justificación responde a la pregunta: ¿Por qué es importante ejecutar el proyecto?

Indique la importancia (local, regional o nacional) y la actualidad que tiene el tema.

El argumento principal de la justificación está en señalar, en forma específica y convincente, quiénes serán en el presente y futuro los beneficiarios directos e indirectos con la ejecución del proyecto (personas, grupos determinados, instituciones, etc.).

Qué interés o expectativas puede crear y generar el proyecto en la institución, sociedad, comunidad científica o tecnológica.

Debe manifestar la factibilidad y posibilidad de desarrollar el proyecto sobre la base de los recursos humanos, económicos y materiales de los que se dispone.

Puede que en ciertas investigaciones sea conveniente explicitar las posibles limitaciones que tendrá la investigación, las mismas que pueden ser clasificadas en limitaciones de tiempo, de espacio y de recursos.

Objetivos (un general y máximo cuatro específicos)

Los objetivos son los propósitos, logros, aspiraciones, mejoras o enmiendas que

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova Ibarra-Ecuador

Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001

www.utn.edu.ec

Página 13 de



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



el proyecto pretende alcanzar e indican el camino por seguir. Responde a la pregunta: ¿Para qué ejecuto el proyecto?

El objetivo general tiene una relación directa, inclusive en su redacción, con el nombre o tema del proyecto. Redacte el objetivo sobre la base del tema, incluyendo el "para qué ejecuta el proyecto".

Los objetivos específicos se derivan del general. Constituyen la meta fundamental que se desea alcanzar. Deben tener una relación directa y permanente con el problema, por lo que estarán dirigidos a los elementos básicos y fundamentales de la problemática que se va a solucionar.

Se refieren a los aspectos, partes o resultados intermedios que se espera obtener. Desagregan la temática en sus aspectos o elementos constitutivos.

Evite incluir objetivos específicos que hagan referencia al "Marco Teórico" o a las "Bases Teórico- Científicas". Anteriormente se acostumbraba a plantearlo como objetivo con fines didácticos o de formación. En la actualidad, el hacer el Marco Teórico, está implícito en toda investigación científica o tecnológica por lo que no hace falta plantearlo como objetivo específico.

Se los puede considerar como provisionales ya que en el desarrollo de la investigación pueden sufrir ajustes.

Materiales y métodos (máximo 2 páginas)

Este ítem también es llamado "Metodología" y es el camino o procedimiento que se debe seguir, no solo para obtener información y datos relevantes en una investigación o proyecto, sino para conseguir los objetivos propuestos. Los materiales y métodos responden a la pregunta: ¿Qué métodos, técnicas e instrumentos de investigación se utilizarán?

No solo hay que citar los métodos, técnicas e instrumentos que se utilizarán, también es necesario indicar en forma sintética y general el cómo, cuándo, dónde y a quién se aplicará.

Recuerde que está planificando su investigación, por tal razón algunos autores conocen a este punto como "aproximación metodológica".

Puede desagregar este componente desarrollando los siguientes subtítulos:

- Tipo de investigación.
- Métodos, técnicas e instrumentos.
- Preguntas de investigación y/o hipótesis.
- Matriz de operacionalización de variables.
- Participantes (población y muestra).
- Procedimiento y análisis de datos.



Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



La explicación general de estos ítems se encuentra en el Capítulo II: Materiales y Métodos" en el apartado del Informe Final de Trabajo de Integración Curricular.

Recuerde que en este componente está planificando la metodología que utilizará. De ser necesario, en este componente puede incluirse un apartado que haga referencia a los aspectos bioéticos planificados.

Cronograma de actividades (Cronograma de Gantt en 1 página)

Es la visualización de la relación existente entre las diferentes etapas y actividades del proyecto, con el tiempo previsto para su ejecución. En este ítem se responde a la pregunta: ¿Cómo están organizadas las actividades en función del tiempo?

Existen diferentes formas, maneras, esquemas o diseños para indicar las actividades y el tiempo asignados a ellas.

Por su sencillez y utilidad, el cronograma más utilizado es el de Gantt, en el cual se listan verticalmente las actividades ordenadas cronológicamente y, horizontalmente, se las relaciona mediante barras o X con el tiempo previsto para su ejecución.

Los objetivos específicos y la organización metodológica sirven como guías para establecer las actividades. Determine unas cuantas actividades concretas por cada objetivo.

Generalmente, todo cronograma de actividades en un proyecto tiene como las tres últimas actividades: las conclusiones, recomendaciones y la presentación del informe final.

Recursos y presupuesto (aproximadamente 1 página)

Son los componentes humanos, materiales y económicos necesarios para la ejecución del proyecto. Se responde a la pregunta: ¿Qué y cuánto necesito?

Clasifique a los recursos en humanos, materiales y otros; frente a cada uno de estos determine el costo o monto económico requerido.

No es necesario consignar valores económicos a todos los recursos, ya que muchos de ellos o no cuestan (para fines del presupuesto), o simplemente la institución auspiciante dispone de ellos o serán prestados, mas no adquiridos o alquilados.

Recuerde que, si están correctamente planteados los objetivos, los recursos podrán ser fácilmente determinados; ya que las actividades se determinan en base a los objetivos específicos.

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova Ibarra-Ecuador

Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001

www.utn.edu.ec



Página 15 de

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Fuentes de información (según la facultad, con normas: APA, IEE o Vancouver)

También se puede llamar a es ítem "Referencias" y responde a la pregunta: ¿Cuáles fueron las fuentes de consulta utilizadas en el diseño del proyecto?

En necesario citar la bibliografía básica que se ha revisado para el diseño del proyecto, así como la que nos servirá para la ejecución de este. Pero recuerde que las fuentes de información no constituyen, necesariamente, sólo los libros. Anexos (los que sean necesarios)

Es todo material que sirve para explicar más ampliamente el alcance, parámetros y condiciones del proyecto.

Recuerde que es importante que sólo haga constar aquellos anexos que sean trascendentes y que realmente tengan una relación directa con el proyecto.

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

El informe de investigación está compuesto por:

- Sección de Preliminares: portada, identificación de la obra, autorización de uso, constancia, cesión de derechos, certificación del tutor, aprobación del tribunal, dedicatoria, agradecimiento, resumen y palabras claves, abstract y keywords, índice de contenidos.
- del Informe: Introducción, capítulos, Cuerpo conclusiones recomendaciones)
- Sección de Referencias: glosario, referencias o bibliografía, anexos.

Los preliminares, el cuerpo del informe y la sección de referencias no son títulos del informe final, son solo referentes de las partes para armar o redactar el informe final de investigación.

A continuación, se presente una breve explicación o descripción de cada uno de los elementos constitutivos del documento "Informe Final del Trabajo de Integración Curricular":



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Ejemplo de portada:

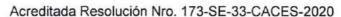
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE
CARRERA: INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR, MODALIDAD
TEMA:
"
Línea de investigación:
Ibarra -octubre – 20

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova 50

Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE







UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE **BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO	
CÉDULA DE	
IDENTIDAD:	
APELLIDOS Y	
NOMBRES:	
DIRECCIÓN:	
EMAIL:	
TELÉFONO FIJO:	TELF. MOVIL
DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	
AUTOR (ES):	
FECHA: AAAAMMDD	
SOLO PARA TRABAJOS	DE TITULACIÓN
CARRERA/PROGRAMA:	GRADO D POSGRADO
TITULO POR EL QUE	
OPTA:	
DIRECTOR:	



Página 18 d



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo,			identidad Nro.
, en calidad de patrimoniales de la obra o trabajo de hago entrega del ejemplar respectivo Técnica del Norte, la publicación de y uso del archivo digital en la Bibliote para ampliar la disponibilidad del investigación y extensión; en conco Artículo 144.	integración curri en formato digit la obra en el Re eca de la Univer material y cor	icular descrito al y autorizo epositorio Dig rsidad con fin mo apoyo a	o anteriormente, a la Universidad gital Institucional nes académicos, a la educación,
Ibarra, a los días del mes de	de 20)	
EL AUTOR:			
Firma			
Nombre:			

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova 50 Ibarra-Ecuador

Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



CONSTANCIAS

El(los) autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

barra, a los días, del mes de de 20
EL AUTOR:
•
ïrma
lombre:





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



CERTIFICACIÓN DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTERGRACIÓN CURRICULAR

lbarra, de d	e 20
(Nomb	ore del director) AJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CERTIFICA:	
mismo que se ajusta a l	ente informe final del trabajo de Integración Curricular, el as normas vigentes de la Universidad Técnica del Norte; zo su presentación para los fines legales pertinentes.
8	(f) NOMBRE DEL DIRECTOR C.C.:

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova

lbarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001 www.utn.edu.ec



Página 21 de



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



APROBACIÓN DEL COMITÉ CALIFICADOR

El	Comité	Calificado	del	trabajo	de	Integración	Curricular
"					elabo	orado	por previo,
a la obte	ención del tí	tulo del				, aprueba récnica del No	ei presente
		(No	mbre	del Directo	or)		
		C.C.:.					
				del Aseso			
		C.C.					



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



DEDICATORIA

Constituye la expresión de él o los autores, como la palabra lo indica, de quién o quiénes fueron la(s) persona(s) que se constituyeron en la razón, motivo o impulso para realizar el trabajo de titulación y también para culminar con los estudios.

Es importante considerar que:

- Cuando el trabajo se lo ha realizado en forma grupal, cada integrante del grupo puede realizar una dedicatoria en forma personal.
- El incluir la dedicatoria en el documento es opcional.
- Se acostumbra a realizar la dedicatoria con frases cortas pero emotivas.

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova 50







Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



AGRADECIMIENTO

Constituye la expresión de reconocimiento a las personas, instancias o instituciones que directa o indirectamente colaboraron y coadyuvaron en la investigación.

Es importante considerar que:

- Las expresiones de agradecimiento no deben ser muy extensas.
- El agradecimiento debe ser sencillo, sobrio y mesurado.
- Puede redactarse mediante párrafos completos o simplemente puede ser un listado de las personas, instancias e instituciones
- El incluir el agradecimiento es opcional.

Página 24 de

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



RESUMEN EJECUTIVO

Con el título de "Resumen", redactar con un estilo conciso y sin referencias, en no más de 250 palabras y en un solo párrafo separado por comas, puntos y comas, y puntos seguidos, una estructura que incluirá preferentemente:

- Fundamentación del estudio.
- Objetivo general.
- Descripción breve de la metodología.
- Presentación de los resultados más relevantes.
- La o las conclusiones más relevantes.
- *No debe colocarse los elementos anteriores como subtítulos.

Palabras clave: Al final del resumen se deben citar hasta seis palabras claves que describan el contenido de la investigación.

ABSTRACT

Con el título de "Abstract", deben incluir el resumen redactado anteriormente en el idioma inglés.

Keywords: Las palabras claves traducirlas al inglés.

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova 50

Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



INDICE DE CONTENIDOS

Con el título "Índice de Contenidos" se lista los capítulos, temas y subtemas que constan en el Informe Final del Trabajo de Titulación con su ubicación en la página respectiva. Cumple la misión de facilitar al lector una visión de conjunto de los aspectos desarrollados.

Es importante tener en cuenta que:

- El índice se lo estructura una vez que se haya concluido la redacción del
- Los capítulos y subtemas deberán ir la primera letra con letra mayúscula (fuente 12).
- El nombre de los títulos y la página correspondiente deben ser idénticos con los del texto.
- El índice se incluye y numera desde la página titulada Introducción.
- Incluya en el índice los títulos de "Bibliografía" y "Anexos".
- Se debe evitar que el índice sea muy conciso ya que no permite ver con claridad el contenido general del trabajo; o que por el contrario sea muy detallado ya que diluye la visión de conjunto del contenido del informe de investigación.

INDICE DE TABLAS

Según las normas APA, "generalmente las tablas exhiben valores numéricos exactos y los datos están dispuestos de forma organizada en líneas y columnas, facilitando su comparación" (APA, 2001, p. 133). Además, recuerde que según las Normas APA Séptima Edición "todos sabemos que tablas son elementos compuestos de columnas y filas dónde presentamos números, texto o una combinación de ambos" (APA, 2020, p. 17).

Todas las tablas que contiene el informe final de la investigación tienen un número y título, por lo tanto, hay que incluir estos datos en un Índice de Tablas, el mismo que irá en el informe, a continuación del índice de contenidos. Ejemplos:

	Pág.	
Tabla 1	Clasificación de la educación	1
Tabla 2	Tipos de investigación	3





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



INDICE DE FIGURAS

Todos los tipos de elementos visuales que no sean tablas se consideran figuras en el estilo APA. Por ejemplo: ilustraciones, infografías, fotografías, gráficos de líneas o de barras, diagramas de flujo, dibujos, mapas, etc. son consideradas figuras. Las tablas y las figuras tienen la misma configuración general (APA, https://normas-apa.org/, 2020), p. 20). Todas las figuras que contiene el informe final del trabajo de titulación tienen un número y título, por lo tanto, hay que incluir estos datos en un Índice de Figuras.

Ejemplos:

Pág.	
Figura 1. Fotografía del experimento	23
Figura 2. Flujos de caja	

INTRODUCCIÓN

En una página aparte, con este título, redacte en aproximadamente tres páginas: motivaciones para la investigación, el problema de investigación, la justificación, los impactos que la investigación generó o generará, los objetivos, los problemas o dificultades presentados. Los elementos antes planteados pueden ir como subtítulos del título "Introducción".

Para la redacción de este componente guíese en el Plan de Trabajo de Integración Curricular aprobado en su momento por Honorable Consejo Directivo de la facultad.

Capítulo 1: Marco Teórico

A este capítulo también se lo conoce como "Fundamentación Teórica" o "Marco de Referencias", por lo que se puede titular este capítulo con estos nombres. En máximo 15 páginas redacte los contenidos del Marco Teórico de tal manera que sea un verdadero aporte donde aparecerán teorías, conocimientos y hallazgos que servirán de base para explicar el fenómeno a investigarse y fundamentar posteriormente su propuesta de solución si la tiene.

La investigación no puede existir sin la teoría, y la teoría útil no pude prescindir de la investigación; se trata de dos actividades profundamente interdependientes

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova

Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001 www.utn.edu.ec



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



(Hayman, 1984). Básicamente se responde a la pregunta ¿Qué investigaciones previas, datos, escritos, modelos paradigmas o conceptuaciones científicas o filosóficas sirven como base o sustento teórico para el desarrollo de la investigación?

No se trata de enumerar o transcribir los diferentes modelos, teorías o paradigmas existentes en la bibliografía especializada. Lo que se trata es de escoger la o las bases teóricas que se apegan a nuestra realidad, concepción y tipo de investigación por realizar.

Recuerde que en el Plan de Trabajo de integración curricular ya se redactó unas pocas hojas con el título de "Antecedentes"; ahora hay que pulirlo y ampliarlo con el rigor científico que lo amerita.

Se cuidará de respetar las fuentes originales de información, para ello es necesario las citas correspondientes utilizando, según la política de la facultad, el formato APA, IEEE o Vancouver. Se sugiere que la mayoría de las citas, más del 75%, sean parafraseadas; las restantes pueden ser citas textuales.

Capítulo 2: Materiales y Métodos

Este componente ya le planificó en el Plan de Investigación, pero como se está desarrollando el Informe Final de Investigación, es necesario que, ahora como capítulo, amplié, pula y en general, tome en cuenta todo lo que realmente utilizó y aplicó en la investigación desarrollada. En el Plan de Investigación, la redacción de este componente lo realizó a futuro, porque estaba planificando (Ejemplo: se aplicará encuestas); en el Informe de investigación la redacción de este componente es en pasado, porque está informando lo que realizó (Ejemplo: se aplicó encuestas).

En este capítulo, hay que detallar en aproximadamente dos páginas, los siguientes subtítulos:

Tipo de Investigación

Explicar el tipo de investigación realizada (cualitativa, cuantitativa o mixta); fundamente con la respectiva cita bibliográfica. Puede también indicarse el subtipo de investigación en el marco de las anteriores.

Técnicas e instrumentos de investigación

Explique detalladamente las técnicas e instrumentos utilizadas en la investigación.

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova

Ibarra-Ecuador

Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Preguntas de investigación y/o hipótesis

Transcriba las preguntas de investigación y/o hipótesis planteadas en el plan de trabajo (si su trabajo investigativo lo amerita). El planteamiento y estructura dependerá del tipo de investigación que desarrolló.

Matriz de operacionalización de variables

No todos los proyectos tienen este componente. Solo si su proyecto lo amerita, incluya una matriz en la que básicamente se plantee: las variables, los indicadores, dimensiones, técnicas de recolección de datos y las fuentes de información.

Participantes

Explique detalladamente la población investigada, la muestra utilizada y su tipo (probabilística o no probabilística), y las características generales de la muestra.

Procedimiento y análisis de datos

Detalle el procedimiento general para el desarrollo del proyecto de investigación, estudio de caso u obra de arte, así como el estadístico utilizado para el análisis de la información y el software empleado.

De ser necesario, en este componente puede incluirse un apartado que haga referencia a los aspectos bioéticos planificados.

Capítulo 3: Resultados y Discusión

En este capítulo se tabula y discute los resultados obtenidos de la aplicación de la o las técnicas de investigación científica utilizadas (encuestas, entrevistas, observación, test, experimentos, etc.).

Recuerde que es necesario numerar, tanto las tablas como las figuras, con el estilo APA, IEEE o Vancouver (dependiendo de la facultad). No hay que caer en el error de tabular la información en una tabla con frecuencias y porcentajes, luego graficar los resultados porcentuales con barras o pasteles y a continuación explicar con palabras lo mismo que está en la tabla y figura (barras o pasteles); esto es prácticamente repetir tres veces lo mismo. Lo correcto es utilizar la tabla de datos o ya sea la figura (solo una de las dos opciones) y bajo lo que se escoja, realizar un verdadero análisis y discusión de la información; es decir, emitir un juicio de valor basándose en: él o los datos relevantes obtenidos en la tabla o gráfico, comparaciones con resultados de investigaciones similares, teoría sobre el tema v/o triangulando con información obtenida con otras técnicas.

Si se planteó preguntas de investigación para el desarrollo de la investigación, es en este capítulo donde deberá responderlas sobre la base de los datos obtenidos y si se planteó hipótesis, es aquí donde deberá aprobarlas o rechazarlas utilizando

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova 50

Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



estadística inferencial si la investigación es cuantitativa; también se puede plantear y demostrar hipótesis cuando se trabaja con investigación cualitativa.

Si decide separar este capítulo en dos capítulos: de "Resultados" y "Discusión", recuerde que discutir los resultados es la interpretación de los resultados y su respectiva comparación con la base teórica y/o con los resultados de otros investigadores.

*Cuando utilice tablas recuerde que en las normas APA en su Séptima Edición expresa:

Número de tabla: el número de la tabla (por ejemplo, Tabla 1) es lo primero que aparece. Utilice negrita. Numere las tablas en el orden en que se mencionan en su investigación.

Título: debes escribir el título de la tabla en una línea con interlineado doble y debajo del número de la tabla. Utilice un título breve pero descriptivo. Utilice cursiva.

Encabezado: las tablas pueden incluir una variedad de encabezados dependiendo de la naturaleza y disposición de los datos. Todas las tablas deben incluir encabezados de columna. Se sugiere centrar el texto de los encabezados de las columnas.

Cuerpo: el cuerpo de la tabla incluye todas las filas y columnas de una tabla (incluida la fila de encabezados). El cuerpo de la tabla puede ser de interlineado sencillo, 1,5 o doble. Se recomienda centrar el texto en todas las celdas de la tabla, sin embargo, si alinearlo a la izquierda aumenta la legibilidad, no dudes en alinearlo a la izquierda.

Nota: utilice las notas para describir los contenidos de la tabla que no pueden entenderse solo con el título o con los mismos datos. Si utilizas abreviaturas en la tabla, puedes especificarlas en las notas, también puedes utilizarla para atribución de derechos de autor, explicaciones extras con asteriscos. No es un punto obligatorio, por lo tanto, incluya notas de tabla solo si es necesario.

Bordes de la tabla: Debe limitar el uso de borde o líneas en la tabla. En general, se usa un borde en la parte superior e inferior de la tabla, debajo de los encabezados de columna y encima de los totales de columna. No utilice bordes verticales para separar los datos, y no use bordes alrededor de cada celda de una tabla. El espacio entre columnas y filas y una alineación de texto correcta debe ser suficiente para aclarar las relaciones entre los elementos de una tabla. Ejemplos:

Página 30 de SECRETABLA GEMERAL



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Tabla 1Correlación entre la autodefinición étnica y la violencia física

	_	Autodefinició	n étnica			Cram	p-
		Mestizo (%)	Indígena (%)	Afroecuatorian o (%)	Total (%)	er	value
	Sí	36,2	29,1	63,8	38,5	0,274	0,000
Bofetadas	No	63,8	70,9	36,2	61,5	0,211	150.00
- 0	Sí	13,0	9,1	14,9	11,5	0,076	0,517
Patadas	No	87,0	90,9	85,1	88,5	0,070	ns
Golpe co		11,6	6,4	6,4	8,0	0,089	0,410
el puñoª	No		93,6	93,6	92,0	0,000	ns
	Sí	21,7	16,4	19,1	18,6	0,060	0,663
Pellizcos	No		83,6	80,9	81,4	0,000	ns
Tirón d		17,4	11,8	17,0	14,6	0,077	0,513
pelos	No		88,2	83,0	85,4	0,077	ns
Tirón d		33,8	39,1	44,7	38,7	0,079	0,497
orejas	No		60,9	55,3	61,3	0,079	ns
Empujón	Sí	15,9	12,7	17,0	14,6	0,053	0,730
fuerte	No	11/2/12 12/2 12/2 12/2 12/2 12/2 12/2 1	87,3	83,0	85,4	0,000	ns
Golpe co	7,000	26,1	31,8	19,1	27,4	0,110	0,253
objetos ^b	No		68,2	80,9	72,6	0,110	ns

Nota: ns: no significativa la asociación entre las variables.

Tabla 2 Género de los Turistas Nacionales y Extranjeros encuestados

	TURIST		OTRAS	TURIST	
Género	F	%		F	%
Masculino	178	46,8		137	52,3
Femenino	202	53,2		125	47,7
Total	380	100,0		262	100,0

*Todos los tipos de elementos visuales que no sean tablas se consideran figuras en el estilo APA. Por ejemplo: ilustraciones, infografías, fotografías, gráficos de líneas o de barras, diagramas de flujo, dibujos, mapas, etc. son consideradas figuras. Las tablas y las figuras tienen la misma configuración general. y también

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova 50

Ibarra-Ecuador

Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001



^a El golpe con puño se explicó pueden ser en cualquier lugar del cuerpo.

^bLos golpes con objetos se explicó pueden ser en cualquier parte del cuerpo.

^{*} Asociación significativa p-valor < α= 0,05



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



se las numera con números arábigos en el orden en que aparecen en el texto. Recuerde que, según APA, Séptima Edición:

Número de la figura: el número de la figura (por ejemplo, Figura 1) es el primer ítem que debemos agregar. Se debe usar negrita. Numere las figuras en el orden en que aparecen en tu documento.

Título: el título de la figura debe aparece una línea debajo del número de la figura. Dé a cada figura un título breve pero descriptivo. Utilice cursiva en el título.

Imagen: inserte el gráfico, fotografía, dibujo u otra ilustración.

Leyenda: una leyenda de figura debe colocarse dentro de los bordes de la figura y puede ser usada para explicar los símbolos utilizados en la imagen de la figura. **Nota:** Agregue cualquier contenido que necesites describir que no pueden entenderse solo por el título o por la imagen por si misma (por ejemplo, definiciones de abreviaturas, atribución de derechos de autor). Incluya notas de figuras solo según sea necesario.

Ejemplo: Figura 1

Desbastado de esculturas con motosierras



Tomado de: Mediavilla et al. Evidencias, Origen y forma (2017).

Capítulo 4: Propuesta

Si en su plan de trabajo de integración curricular, el tema está en el marco de una Investigación Acción, y se planteó un objetivo que haga referencia a una propuesta de solución relacionada con el tema de investigación, es en este capítulo en el que debe redactarla. La estructura y extensión de este capítulo, dependerá del tipo de propuesta diseñada; se sugiere no sobrepasar de veinte páginas.

Conclusiones

Como explica y manifiesta Aguilar (1997), por lo general muchos de los hallazgos y conclusiones que se van estableciendo a través del análisis e interpretación de los resultados obtenidos, van quedando diseminados a lo largo del texto. Por lo



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



tanto, es conveniente dedicar al final del informe una sección en la que se reúnan y resuman las principales conclusiones. Tome en cuenta las siguientes indicaciones (Posso, 2011):

- Las conclusiones constituyen el balance final de la investigación y representan en forma lógica, clara y concisa los resultados de la investigación.
- Deberán basarse en hechos comprobados, es decir no se exponen ideas que no hayan sido discutidas en el desarrollo de la investigación.
- Constituyen la síntesis global del estudio realizado.
- No es necesario detenerse en explicaciones, dado que el fundamento de este resultado se encuentra en el desarrollo del informe.
- Las conclusiones tratan de centrar la atención del lector en los aspectos y resultados fundamentales.
- Los capítulos o temas generales son una buena base para elaborar las conclusiones. Un capítulo o un objetivo pueden generar una o varias conclusiones.

Recomendaciones

Según Posso (2013), para redactar las recomendaciones tener presente que:

- Las recomendaciones surgen o se apoyan en los resultados de la investigación expresados en las conclusiones; por lo tanto, deben ser soluciones adecuadas, viables y que respondan a la problemática investigada.
- Se podrá hacer referencia a aspectos que necesitan continuarse estudiando y que en dicha investigación no quedaron resueltos.
- Las recomendaciones deben estar estrictamente justificadas por el contenido de la investigación.
- Puede realizarse una recomendación como consecuencia de una conclusión; es decir, podrá existir el mismo número de conclusiones y recomendaciones.
- Las recomendaciones pueden reflejar acciones futuras para la generalización o para la introducción de los resultados en la práctica.

Glosario

Es preferible que defina palabras o frases, no conocidas, en el desarrollo de los capítulos correspondientes, en tal caso no es necesario este componente. Si no

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova

Ibarra-Ecuador

Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



lo hizo, hacerlo en este apartado.

Referencias Bibliográficas

Este ítem también puede llamarse "Bibliografía". Su trabajo deberá tener al menos 20 fuentes de información en formato APA, IEEE o Vancouver.

Anexos

Cada proyecto tiene sus particularidades, por lo que deberá incluir los anexos que sean necesarios para explicar y ampliar el alcance, parámetros y condiciones del proyecto.

*Finalmente recuerde que, en el Informe del Trabajo de Titulación, lo que interesa es la calidad, más no la cantidad.

ASPECTOS FORMALES DEL TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Con base a las normas APA séptima versión se recomienda utilizar los siguientes aspectos formales en el Trabajo de integración Curricular:

NOMENCLATURA

En el estilo de Normas APA se recomienda el uso de hasta 4 niveles de títulos y subtítulos para cada uno de los capítulos. Cada nivel cuenta con un formato propio. Se debe utilizar el mismo tamaño de fuente que use en todo el documento. Todos los niveles de título van en negrita y todos van con cada palabra del título iniciando en mayúscula como se muestra en la siguiente tabla:

Nivel	Formato
Nivel 1	Centrado • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula
	Texto inicia en nuevo párrafo
Nivel 2	Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en
	Mayúscula
	Texto inicia en nuevo párrafo
Nivel 3	Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra
	Iniciando en Mayúscula
	Texto inicia en nuevo párrafo
Nivel 4	Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en
	Mayúscula • Con sangría de 1/2 pulgada (1.27 cm) • Con punto final.
	Texto inicia en la misma línea



Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Ejemplo:

Capítulo 1

Título Nivel 2
Título Nivel 3

Título Nivel 4.

MÁRGENES Y ESPACIOS

El tamaño de hoja recomendado por APA es el tamaño carta.

El tamaño de los márgenes en formato APA debe ser de 2.54 cm (equivalente a 1 pulgada) de todos los lados. Es decir, debe aplicar un margen de 2,54 cm al margen superior, inferior, derecha e izquierda.

Como regla general siempre utilizar interlineado doble, incluyendo el resumen, texto de citas de más de 40 palabras, números de tablas y figuras, títulos y subtítulos y en la lista de referencias. No agregar un espacio adicional de párrafo antes o después de los párrafos. Tampoco realizar saltos de línea extras entre párrafos o entre títulos y subtítulos.

Debemos utilizar interlineado doble en casi todo el documento. Sin embargo, hay algunas excepciones para el interlineado según las Normas APA:

Portada: inserte una línea extra en blanco a doble espacio entre el título de la investigación y los datos del autor en la portada. Cuando agregue la nota del autor, incluya también al menos una línea en blanco extra a doble espacio antes de la nota del autor.

Tablas: en el cuerpo de la tabla puede utilizar interlineado sencillo, 1,5 o doble. Elija el

que sea más efectivo para su trabajo. Sin embargo, siga utilizando doble espacio en el

número de la tabla, título y notas.

Ciudadela Universitaria Barrío El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova 50 Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001 www.utn.edu.ec

Página 35 de

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Figuras: el texto dentro de una imagen o de una figura pueden ser interlineado sencillo.

1,5 o doble. Elija el que sea más efectivo para la información que quiera mostrar. Al igual que en las tablas, utilice interlineado doble en el número de figura, título y notas.

Notas al pie de página: Puede utilizar interlineado sencillo y una fuente ligeramente más pequeña que el texto. Por ejemplo, si utilizas Times New Roman, 12 en el texto, en las notas al pie de página, podrás utilizar Times New Roman, 10.

Ecuaciones matemáticas: en estos casos es permitido aplicar un interlineado triple o cuádruple. Ajuste al valor que deje la ecuación visible.

TIPO Y NÚMERO DE LETRA

Los títulos de todos los preliminares (portada, identificación de la obra, autorización de uso, constancia, cesión de derechos, certificación del tutor, aprobación del tribunal, dedicatoria, agradecimiento, resumen y palabras claves, abstract y keywords, índice de contenidos), capítulos, conclusiones, recomendaciones, glosario, anexos y bibliografía se escribirán en una página diferente, con mayúsculas y en negrilla con letra Times New Roman número 14.

En la redacción del texto se utilizará la letra Times New Roman número 12.

NUMERACIÓN DE PÁGINAS

- Debe utilizar la función de numeración de páginas de Word para insertar números de página.
- La numeración debe estar ubicada en la esquina superior derecha.
- El número de página debe aparecer en todas las páginas y la portada lleva el número de página 1.

NOTAS AL PIE

La fuente de la nota al pie puede ser más pequeña que la fuente del texto (y tener un interlineado diferente). Por ejemplo, si en tu texto está utilizando interlineado 1,5 y fuente Times New Roman, 12 pt, puede usar en las notas una la fuente tamaño 10 pt con interlineado sencillo (1,0).





Tema:

Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Puede necesitar utilizar Notas al Pie tanto para complementar el contenido, como para hacer atribuciones de derechos de autor. Las Normas APA permite usar tanto Notas al Pie de Página, como Notas al Final.

La fuente de la nota al pie puede ser más pequeña que la fuente del texto (y tener un interlineado diferente). Por ejemplo, si en el texto está utilizando interlineado doble y fuente Times New Roman, 12 pt puede usar la fuente tamaño 10 pt con interlineado sencillo.

NORMAS DE CITACIÓN

Las normas de citación utilizadas en el Trabajo de Integración Curricular serán las vigentes, a la fecha de presentación de su trabajo, en APA, IEEE o Vancouver, dependiendo de la carrera.

FORMATOS DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Los siguientes son los formatos que servirán para la evaluación y control de todas las fases del Trabajo de Integración Curricular:

EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Estudiante (s):			
Carrera:			
Título a obtenerse:			
***************************************	ño		
Toolia ao oadicinadioni ala ililililililililililililililililil			
	APR	UEBA	OBSERVACIONES
ITEM	SI	NO	
TEMA DE LA INVESTIGACIÓN: Es claro,			
TEMA DE LA INVESTIGACIÓN: Es claro, original, trascendente, importante y necesario;			
	Facultad:	Estudiante (s): Facultad: Carrera: Título a obtenerse: Fecha de sustentación: día mes año APR ITEM SI	Estudiante (s): Facultad: Carrera: Título a obtenerse: Fecha de sustentación: día mes año

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova

cotejándolo con los temas desarrollados, este no

Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001



REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



	se repite.	
2	EL PROBLEMA: Se describe claramente del problema, se lo delimitación y se lo formula.	
3	JUSTIFICACIÓN: Se manifiesta la importancia del tema, los beneficiarios directos e indirectos, así como el interés o expectativas que genera el tema.	
4	ANTECEDENTES: Se evidencia una redacción clara que contenga elementos como: definición de variables, estudios previos o similares paradigmas o teorías que sustente la investigación.	
5	OBJETIVOS: El general tiene relación directa con el tema; los específicos son observables y medibles, posibles en su cumplimiento y cronológicos, y desagregan la temática en sus elementos constitutivos.	
6	METODOLOGÍA: Están descritos de una manera ordenada y clara: el tipo de investigación, métodos, técnicas e instrumentos, preguntas de investigación y/o hipótesis, participantes (población y muestra), procedimiento y análisis de datos.	
7	CRONOGRAMA: están organizadas las actividades en función del tiempo; las actividades responden a la estructura de los objetivos.	
8	RECURSOS-PRESUPUESTO: se diferencian los recursos humanos y los materiales; el	

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova 50

Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001

www.utn.edu.ec

Página 38 de



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



		es suficiente quienes correr nciamiento).				
9		DE INFORMAC información cit				
10	PRESENTA clara y prec normas de	S FORMALES I ACIÓN: Se emp isa; se utilizan a presentación es o, tipo de letra,	olea una re adecuada stablecida	mente las s		
	*Se aprue observacio ejecución *No se ap reestructura Firma: Nombre	ba el Plan d nes indicada	() de Traba as que n de Tra	deberán to bajo de Inte	gración Currio omarse en c ()	observaciones cular con las cuenta en la cular; hay que
	Nombre	miembro	del	Comisión	Asesora	(Profesor)
	Nombre	miembro	del	Comisión	Asesora	(Profesor)
	Firma: Nombre	miembro	del	 Comisión	Asesora	(Estudiante)

EVALUACIÓN DE LA FASE DE DESARROLLO DEL INFORME FINAL DEL

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova 50 Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001

www.utn.edu.ec

Página 39 de





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.

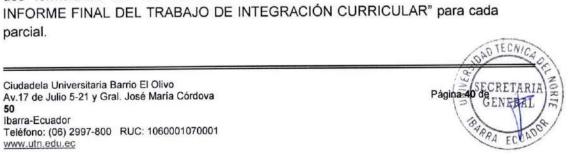
Director			1	Ases	or			TIC:
Director								
Facultad:				restora MESSAGI				
Carrera:								
Autor:								
* Simbología de evalua	ación:	MA	= Muy	Acep	table	e; A =	Aceptable,	PA = Poco
Aceptable								
CTIVIDADES SEGÚN				RES	ULTA	DOS	Horas de asesoría	OBSERVACIONES
RONOGRAMA	MA A PA		MA A PA			asesona		
	IAIL	_						
	-	+	-	+	-	-		

dos formularios de "EVALUACIÓN DE LA FASE DE DESARROLLO DEL

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova

parcial.

Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020

EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN



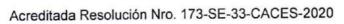
CURRICULAR			
Tema:			
Nombre del Director ()			
Autor			
Facultad:			
Carrera:			
Título a obtenerse:			
Fecha: día mes año			
	· (TO	TAL 40 DUNTOS)	
*Cada ítem o parámetro se calificará sobre	e 2 puntos (10 CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
PARÁMETROS PARA EVALUARSE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	
1.El Informe Final presenta los resultados			
obtenidos de una manera científica, ordenada			
y lógica.			
2.Se evidencia el cumplimiento de los objetivos			
planteados en el Plan de Trabajo de			
integración curricular.			
3.El Informe Final presenta una redacción y			
estilo claros, así como una adecuada			
ortografía.			
4.Las conclusiones y recomendaciones a las			
que se llega en la investigación son			
trascendentes y constituyen un aporte para el			
área motivo de la investigación.			
5.Se respetan y utilizan adecuadamente las			
normas establecidas por la institución y la	ı		
Metodología de la Investigación Científica, en	1		
la redacción del Informe Final.			
PUNTAJE TOTAL (números)			
Nacional Control of the Control of t			
PUNTAJE TOTAL (letras)			
	- Av-		

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José Maria Córdova 50 Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001 www.utn.edu.ec

Página 41 de









Firma del Director EVALUACIÓN DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DE INTE CURRICULAR Tema:	
Nombre del Director ()	
Nombre del Asesor ()	
Autor (es):	
Carrera:	
Facultad:por	obtenerse:
Hora y Fecha de la Exposición y Defensa: hora: día:	puntos); la se lo haya
PARÁMETROS PARA EVALUARSE	CALIFICACIÓN
 En la exposición de la investigación sintetizó todo el trabajo en tiempo asignado por el Tribunal de Grado. 	el
 Utilización de un lenguaje adecuado y claro en la exposición de investigación. 	la
 Calidad del material de apoyo utilizado para la exposición del Traba de integración curricular. 	ajo
Respondió a todas las preguntas realizadas.	
5. Argumento técnico de las respuestas.	
PUNTAJE TOTAL (números)	
PUNTAJE TOTAL (letras)	



Ibarra-Ecuador

Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001



REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



				TOWNER - POUNTO
ma del Directo	or ()			****
ma del Asesor ma del	presidente	del	Comité	Calificador:
ma del secreta	ario jurídico:			

Con los li Titulación Integració El docer		lógicos dados antes desarro a de Titulació tivos en el sig esora, al mes	en la asignatur ollarán el plan n I remitirá al guiente formato de haber inic	ra de Trabajo de de Trabajo de coordinador de para que sean
	UNIVERSIDAD	TÉCNICA DI	EL NORTE	
	FACULTAD	TEMAS		
	TRABAJO DE INT		CURRICULAR	
TEMA	OBJETIVOS		EA DE TIGACION	AUTOR
de que s	ente de titulación I re se someta a su aprol arcial de la asignatura	bación, mismo	digital de carre que será resul	ra con la finalidad tado de la primera
	UNIVERSIDA	D TÉCNICA [EL NORTE	
	FACULTA	D		
	CARRERA:			

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova 50

Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001 www.utn.edu.ec Página 43 de CNICA DE SECRETARIA DENERAL



Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



TEMAS TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR LINEA DE AUTOR DIRECTOR **ASESOR TEMA OBJETIVOS** INVESTIGACION

- 4. La Comisión Asesora de la carrera tiene un plazo máximo de 8 días laborables para emitir el informe y remitirlo al Consejo Directivo.
- 5. Si el Plan de Trabajo de Integración Curricular no tiene un informe favorable por parte de la Comisión Asesora, la resolución argumentada respectiva será entregará a él o los estudiantes para que vuelvan a presentar el Plan de Trabajo de Integración Curricular.
- 6. El Consejo Directivo aprobará definitivamente el Plan de Trabajo de Integración Curricular y designará oficialmente a los docentes director y asesor del Trabajo de Integración Curricular. Dicha aprobación y nombramientos serán entregados mediante resolución a los interesados por parte del secretario jurídico de la facultad.

De no ser aprobado el Plan de Trabajo de Integración Curricular por el Consejo Directivo de la Facultad, dicha resolución argumentada será entregada mediante resolución al coordinador de la carrera respectiva, quien hará conocer de este particular al estudiante para que haga las correcciones necesarias.

PROCESO PARA LA FASE DE EJECUCIÓN O DESARROLLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

- 1. Una vez aprobado el plan por parte del Consejo Directivo de la Facultad y notificados oficialmente al estudiante, al docente director y el asesor, estos coordinarán acciones y tiempos para el desarrollo del trabajo de Integración Curricular sobre la base del Plan aprobado.
- 2. El director y el asesor del Trabajo de Integración Curricular llevará un registro de tutorías realizadas con él o los estudiantes, según el formato establecido por la universidad.
- 3. Por cada actividad, del cronograma establecido en el plan de Integración Curricular, el director y el asesor evaluarán la consecución de la actividad en el formato preestablecido por la universidad.
- 4. El director ingresará el Trabajo de Integración Curricular a la herramienta anti-plagio para ver el porcentaje de coincidencia; dicho porcentaje no deberá sobrepasar el 10%. El certificado del sistema anti-plagio será entregado al secretario jurídico de la facultad.

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova

Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Con respecto a los porcentajes de coincidencia de los trabajos de titulación, el tutor deberá tomar en cuenta el siguiente cuadro para las acciones correspondientes.

Tabla 3 Escala de valoración de coincidencias en los trabajos de titulación

PORCENTAJE DE COINCIDENCIA	
1% al 10%	No se considera plagio intencional, se puede omitir el reporte y pasar a calificación de trabajo de titulación y trabajos de facultad.
11% al 15%	Se debe enviar al estudiante el reporte para correcciones de malas citas o errores y que presente nuevamente su trabajo.
16% al 30 %	El profesor(a) responsable o tutor(a) del trabajo debe emitir un informe al responsable superior del programa o carrera para tomar decisiones.
31% al 40%	El profesor(a) responsable o tutor(a) del trabajo debe emitir un informe al responsable superior del programa o carrera, el mismo que será presentado a la Comisión de Ética del programa para tomar decisiones.
Más del 40%	Se presenta un informe al Comité de Ética de la Facultad
Nota: Fuente: Direc herramienta de preve	ctrices para la asignación, distribución y operación de la ención de coincidencia y/o plagio académico (SENESCYT)

- 5. Si hubiese correcciones y estas se han tomado en cuenta, el director y el asesor evaluarán y calificarán, sobre diez puntos, el Informe Final del Trabajo de Integración Curricular en un formato preestablecido por la Universidad.
- 6. Calificado el Trabajo de Integración Curricular, el director autorizará la emisión del documento digital.

PROCESO PARA LA FASE DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

1. Una vez culminado el Trabajo de Integración Curricular, el director solicitará al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, mediante oficio dirigido al decano de la unidad académica, la determinación de la fecha y hora para la sustentación pública del TIC, adjuntando la documentación respectiva. El secretario jurídico de la facultad notificará por escrito este

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova Ibarra-Ecuador

Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



particular al estudiante, y al comité calificador integrado por el director y el asesor, y el decano de la facultad o su delegado; este último, o su delegado, presidirá el tribunal de grado.

- 2. El presidente del tribunal de grado dará 20 minutos al estudiante para que exponga de manera sintetizada el trabajo de Integración Curricular desarrollado. Luego de esto, por un período de al menos 20 minutos, los miembros del comité calificador harán las preguntas relacionadas al Trabajo de Integración Curricular.
- 3. Una vez concluida la sustentación y realizadas las preguntas por el comité calificador, se calificará sobre diez puntos de manera individual a cada estudiante, según formato preestablecido. Si un estudiante obtiene, por parte de un miembro del comité (director y asesor), una nota inferior a siete puntos se dará como no aprobada la defensa pública por lo que el estudiante deberá solicitar en conjunto con el director al decano de la facultad una nueva fecha de sustentación del Trabajo de Integración Curricular en el término no mayor a treinta días calendario.
- 4. A continuación, el secretario jurídico de la facultad elaborará el acta de grado respectiva que será leída públicamente en la incorporación.

GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO

La unidad de integración curricular examen de carácter complexivo consta de cuatro asignaturas a excepción de la facultad de Salud.

Docente responsable. - Los docentes designados para las asignaturas de titulación I y II, cumplirán las siguientes funciones:

- Coordinar el trabajo de la asignatura con los docentes especialistas.
- Gestionar el desarrollo de las guías didácticas.
- Administrar el aula virtual para la asignación de recursos y actividades conforme a las políticas de evaluación y registro de notas en el sistema.
- Revisar y calificar los trabajos de la asignatura.
- Realizar los informes de seguimiento de los estudiantes con bajo rendimiento.
- Registrar el avance programático
- Registrar la asistencia de los estudiantes.
- Elaborar el banco de preguntas y los casos prácticos de su especialidad.



REPUBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



Docente especialista. – Es el docente que se encarga de:

- Construir la guía didáctica de la materia asignada para el examen complexivo.
- Revisar y calificar trabajos especializados relacionados a la materia asignada.
- Impartir tutorías académicas para resolver interrogantes que se puedan dar dentro del proceso de acompañamiento para el examen complexivo.
- Elaborar el banco de preguntas y los casos prácticos de su especialidad.

Titulación I y Titulación II

Las asignaturas se desarrollarán en séptimo y octavo nivel, excepto la carrera de agropecuaria quien ejecutará estas materias en sexto nivel titulación I y en octavo nivel titulación II, de la siguiente manera:

- 1. Las asignaturas se impartirán en base a la guía operativa de examen complexivo de la carrera y el docente responsable de la misma coordinará su ejecución con los docentes especialistas de las asignaturas.
- 2. El coordinador de carrera informará mediante oficio al docente responsable de la asignatura, los nombres de los docentes especialistas de las asignaturas.
- Los docentes responsables de las asignaturas de titulación I y II, deberán ser especialistas en el área y se les asignara al menos una materia de las que constan dentro de la guía operativa del examen complexivo de la carrera.
- Los docentes especialistas tendrán asignadas horas de tutoría académica para resolver interrogantes que se puedan dar dentro del proceso de acompañamiento para el examen complexivo.
- El coordinador de carrera será el responsable de organizar la reunión con el o los docentes especialistas, con la finalidad de que los mencionados docentes hagan la entrega de la guía didáctica de cada asignatura, misma que contendrá: unidades didácticas, contenidos, detalle de trabajos a presentar, evaluaciones y referencias bibliográficas (documento de respaldo acta de entrega) y a la vez se organice el cronograma de tutorías presenciales o virtuales por asignatura para el periodo académico. Las guías didácticas serán entregadas a los docentes responsables de asignatura.

El docente especialista elaborará y entregará 10 reactivos por asignatura para el componente teórico; para el componente práctico se presentará casos de estudio de acuerdo al requerimiento según el número de estudiantes, con las correspondientes rúbricas de

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova

Ibarra-Ecuador Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



evaluación.

- 6. El docente responsable de la asignatura será el encargado del control de asistencia de los estudiantes, mantener el aula virtual actualizada en función de las políticas de evaluación planificadas y descargar los trabajos del portafolio docente para remitir al docente especialista con el fin de que se proceda a su respectiva evaluación.
- 7. Para el asentamiento de la nota de la primera y segunda parcial el docente especialista entregará al docente responsable de la asignatura las notas para que estas sean ingresadas al sistema.
- 8. La organización de las asignaturas de titulación I y II se desarrollará de la siguiente manera:

Titulación I

Primer bimestre: asignatura I (cuatro semanas), estudio de caso (cuatro

Segundo bimestre: asignatura II (cuatro semanas), estudio de caso (cuatro semanas)

Titulación II

Primer bimestre: asignatura III (cuatro semanas), estudio de caso

(cuatro semanas)

Segundo bimestre: asignatura IV (cuatro semanas), estudio de caso

(cuatro semanas)

PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DEL EXAMEN COMPLEXIVO

A continuación, se presentan los lineamientos para la aplicación y evaluación del Examen Complexivo; proceso que no durará más de 45 días desde su presentación a rendir el componente teórico.

- 1. Las materias que serán evaluadas son las cuatro asignaturas establecidas en la guía operativa.
- 2. El examen consta de dos componentes:
 - a. Componente teórico: examen
 - proyecto, clase b. Componente práctico: estudio de caso, demostrativa u otro mediante un sorteo realizado al finalizar el examen teórico.

COMPONENTE TEÓRICO:

El componente teórico corresponde al examen escrito que será presencial

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova

Ibarra-Ecuador

Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001





Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020



y receptado mediante la plataforma institucional; el estudiante debe responder mediante un cuestionario que tendrá entre cuarenta y sesenta preguntas seleccionadas de forma aleatoria; tendrá un tiempo de noventa a ciento veinte minutos.

Para la aplicación de este componente la comisión asesora de carrera sugerirá la conformación del comité calificador para su aprobación en Consejo Directivo de la facultad el mismo que estará integrado por dos miembros docentes de la carrera.

COMPONENTE PRÁCTICO.

El componente práctico corresponde al desarrollo y defensa de: estudio de caso, proyecto u otro, que, para su evaluación, se sujetará a la rúbrica de evaluación establecida en la guía operativa de carrera.

La defensa, de este componente será conforme a las necesidades de cada carrera que en ningún caso será superior a 180 minutos.

Para la aplicación de este componente la comisión asesora de carrera sugerirá las comisiones evaluadoras (dos integrantes) que será aprobadas por Consejo Directivo.

APROBACIÓN DEL EXAMEN COMPLEXIVO

Los componentes del examen complexivo se evaluará sobre diez puntos cada uno; para la obtención de la nota final se realizará mediante el promedio de los dos componentes; para aprobar se requiere una nota mínima de siete sobre diez puntos en su ponderación total.

El examen complexivo se calificará sobre 10 puntos, y será el resultado de la sumatoria del componente teórico y del componente práctico; el componente teórico tiene una ponderación del 50% y el componente práctico del 50%. El estudiante aprueba el examen complexivo con una nota mínima de 7 puntos.

Quienes no alcancen la nota mínima de aprobación del examen complexivo, en ocho días deberá iniciar el proceso de autorización para presentarse al examen de gracia, mismo que contendrá los dos componentes y se efectuará por una sola vez.

Rúbrica para la evaluación del Caso Práctico

Evaluación del Caso Práctico Nombre del estudiante:

Fecha:

Nota:

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova Ibarra-Ecuador

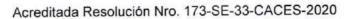
Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE





CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Nota sobre 10
 Presenta su exposición con un esquema d Introducción, Desarrollo y Conclusión. 	е
Argumenta los cuestionamientos de forma lógica racional y convincente.	а,
Utiliza terminología apropiada acorde a s formación profesional.	u
 Presenta domino del tema y la materia. 	
Soluciona correctamente todas las interrogante planteadas en el caso	es
6. Identifica el problema y los objetivos a resolver	
PROMEDIO FINAL	

Nombre del docente:

Firma:

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente guía entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición

La presente guía es aprobada por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica mediante resolución Nro. 0007-SO-HCU-UTN de sesión ordinaria del 31 de enero de 2023.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Honorable Consejo Universitario el día de hoy treinta y uno de enero de dos mil veinte y tres.

Dr. Miguel Naranjo Toro. PhD

RECTOR

PhD RECTORADO

Dr. Luis Chiliquinga V. MSC. COM SECRETARIO GENERAL